



**ACTA DE APERTURA N° 15 / 24**

**MEJORAMIENTO DE OFERTAS**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 06 / 24**

**EXPEDIENTE N° 10.446 - L - 24**

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, siendo las doce horas del día 01 de Agosto de 2024, encontrándose reunidos en este acto el Jefe del Departamento de Compras, el Sr. **Mendez Rogelio**, las agentes **Furfuro Gisela Daiana** y **Baumgartner Gabriela A.** del mencionado Departamento, se procede a la apertura de los dos sobres recepcionados para el llamado a MEJORAMIENTO DE OFERTAS de la LICITACIÓN PRIVADA N° 06/24, para la compra de artículos de cafetería destinados al stock del Depósito de Suministros de la Legislatura de la Provincia de Río Negro; siendo la mejora la siguiente:

**OFERTA N° 01:** Que corresponde a la firma comercial "Crismar" del sr. Lamas Humberto Benicio (CUIT N° 20-14796774-9), que mejora su oferta para el **item 03 (200)** Paquetes de café x 1kg. Marca "La Virginia", a razón de costo unitario de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 9.900), el **item 04 (650)** Paquetes yerba x 1Kg. "Playadito" a razón de costo unitario de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 3.994) y para el **item 07 (600)** Cajas de leche en polvo descremada en sobres (5 grs. Aprox.) x 30 unidades "Purísima" a razón de costo unitario de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900).-

**OFERTA N° 02:** Que corresponde a la firma comercial "A y M Sociedad de Hecho" del Sr. Adrián R. Ignisci (CUIT N° 30-71175670-8), que mejora su oferta para el **item 03 (200)** Paquetes de café x 1kg. "Cabrales", a razón de costo unitario de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 9.910) y el **item 06 (25)** Cajas de edulcorante en sobres (0,8 grs. Aprox.) x 400 unidades "Equalsweet" a razón de costo unitario de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 6.220).-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los presentes.-



**ACTA DE APERTURA N° 13 / 24**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 06/ 24**

**EXPEDIENTE N° 10.446 - L - 24**

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, siendo las diez horas del día Viernes veintiséis (26) de Julio de 2024, encontrándose reunidos en este acto el Jefe del Departamento de Compras Sr. Méndez Rogelio y la Sra. Furfuro Gisela Daiana por el mencionado departamento; se procede a la apertura de los tres (3) sobres recepcionados para el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 06/24, para la compra de artículos de cafetería, con destino al stock del Depósito de Suministros de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, siendo las cotizaciones las siguientes:

**OFERTA N° 01:** Que corresponde a la firma comercial "*Crismar*" del sr. Lamas Humberto Benicio (CUIT N° 20-14796774-9), que cotiza el ítem 1, (120) cajas de mate cocido en saquitos x 50 unidades marca "*Rosamonte*", en la suma unitaria de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.750,00), el ítem 2, (100) cajas de té en saquitos x 50 unidades, marca "*La Virginia*" en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 1.550,00), el ítem 3, (200) Paquetes de café x 1kg marca "*La Virginia*", en la suma unitaria de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.600,0), el ítem 4, (650) paquetes de yerba x 1 kg, marca "*Playadito*", en la suma unitaria de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 (\$ 3.995,00), el ítem 5, (80) cajas de azúcar en sobres (5 grs aprox) x 1000 unidades, marca "*Ledesma*", en la suma unitaria de PESOS DIECISÉIS MIL 00/100 (\$ 16.000,00), el ítem 6, (25) cajas de edulcorantes en sobres ( 0,8 grs. aprox) x 400 unidades, marca "*Tuy*", en la suma unitaria de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 (\$ 8.400,00), el ítem 7, (600) cajas de leche en polvo descremada en sobres (0,5 grs aprox), marca "*Purísima*", en la suma unitaria de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.900,00), el ítem 8, (10) filtros para café de tela n.º 16 marca "*Lorkemeyer*", en la suma unitaria de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00), el ítem 9, (10) filtros para café de tela n.º 18 marca "*Make*", en la suma unitaria de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 (\$ 8.300,00) y el el ítem 10, (10) filtros para café de tela n.º 24 marca "*Make*, en la suma unitaria de PESOS ONCE MIL 00/100 (\$ 11.000,00); ascendiendo a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 9.179.750,00).-

Presenta el Pliego firmado en todas sus fojas, adjunta el Sellado de Ley de \$4.952, la Garantía de Oferta sellada, la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores, el Certificado Único de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, el Certificado del REDAM, la DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 13º Dto. N° 200/24 y Art. 19 de la Ley L N° 3550, la Constancia de Inscripción en AFIP, y la Constancia de Inscripción en Agencia de Recaudación Tributaria.-  
Presenta muestra del total de los ítems.-



**OFERTA N° 02:** Que corresponde a la firma comercial "A y M Sociedad de Hecho" del Sr. Adrián R. Ignisci (CUIT N° 30-71175670-8), que cotiza el ítem 1, (120) cajas de mate cocido en saquitos x 50 unidades marca "La tranquera", en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 1.550,00), el ítem 2, (100) cajas de té en saquitos x 50 unidades, marca "La tranquera" en la suma unitaria de PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 (\$ 1.290,00), el ítem 3, (200) Paquetes de café x 1kg marca "La Morenita", en la suma unitaria de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS 00/100 (\$ 12.300,00), el ítem 4, (650) paquetes de yerba x 1 kg, marca "PLayadito", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS 00/100 (\$ 4.300,00), el ítem 5, (80) cajas de azúcar en sobres (5 grs aprox) x 1000 unidades, marca "Chango", en la suma unitaria de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 11.500,00), el ítem 6, (25) cajas de edulcorantes en sobres ( 0,8 grs aprox) x 400 unidades, marca "EqualSweet", en la suma unitaria de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS 00/100 (\$ 6.700,00), el ítem 7, (600) cajas de leche en polvo descremada en sobres (0,5 grs aprox), marca "Purísima", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 (\$ 4.290,00); ascendiendo a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 9.231.500,00).-

Presenta el Pliego firmado en todas sus fojas, adjunta el Sellado de Ley de \$4.952, la Garantía de Oferta sellada, la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores, el Certificado Único de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, el Certificado del REDAM, la DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 13 Dto. N° 200/24 y Art. 19 de la Ley L N° 3550, Constancia de Inscripción en AFIP, Constancia de Inscripción en Agencia de Recaudación Tributaria y copia del contrato social.-

Presenta de manera voluntaria declaración jurada de correo electrónico, datos de la cuenta bancaria y oferta alternativa para el ítem 3 por un precio unitario de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$10.800,00), marca "Cabrales.-

No presenta cotización para los ítems 8, 9 y 10.-

Presenta muestra del ítem 6.-

**OFERTA N° 03:** Que corresponde a la firma comercial "Yaminhue S.R.L." del Sr. Francisco Antonio Buyayisqui (CUIT N° 30-70898735-9), que cotiza el ítem 1, (120) cajas de mate cocido en saquitos x 50 unidades marca "La Virginia", en la suma unitaria de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 2.730,00), el ítem 2, (100) cajas de té en saquitos x 50 unidades, marca "La Virginia" en la suma unitaria de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.550,00), el ítem 3, (200) Paquetes de café x 1kg marca "La Morenita", en la suma unitaria de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 11.600,00), el ítem 4, (650) paquetes de yerba x 1 kg, marca "Playadito", en la suma unitaria de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.150,00), el ítem 5, (80) cajas de azúcar en sobres (5 grs aprox) x 1000 unidades, marca "Ledasma", en la suma unitaria de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 (\$ 12.970,00), el ítem 6, (25) cajas de edulcorantes en sobres ( 0,8 grs aprox) x 400 unidades, marca "Ledasma", en la suma unitaria de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.800,00), el ítem 7, (600) cajas de leche en polvo descremada en sobres (0,5 grs aprox), marca "Purísima", en la suma unitaria de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 3.980,00); ascendiendo a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 9.095.700,00).-



LEGISLATURA DE RIO NEGRO  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Presenta el Pliego firmado en todas sus fojas, adjunta el Sellado de Ley de \$4.952, la Garantía de Oferta sellada, la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores, el Certificado Único de Libre Deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, el Certificado del REDAM, la DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 13 Dto. N° 200/24 y Art. 19 de la Ley L N° 3550, la Constancia de Inscripción en AFIP, la Constancia de Inscripción en Agencia de Recaudación Tributaria, copia del contrato de sociedad de responsabilidad limitada.-

Presenta de manera voluntaria copia de habilitación de comercio e industria.-

Presenta muestra del ítem 6.-

No presenta cotización para los ítems 8, 9 y 10.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los presentes.-